

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : GLORIA ESTELLA SUÁREZ MENDOZA
RADICACION : 2014-00462

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de julio de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de julio de dos mil dieciséis (2016)

I. Téngase por agregado el escrito visible a folio 85 con su anexo visto a folio 86.

II. Se requiere nuevamente a los guardadores designados señores GLORIA ESTELLA SUÁREZ MENDOZA y FRANCISCO HERNANDO MARTÍNEZ RUÍZ a fin de que se acerquen al Despacho y tomen posesión del cargo, se recuerda que si no toman posesión del cargo no podrán ejercer las funciones que como guardadores les otorga la ley.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>044</u> del <u>15</u> JUL 2016
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria